



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 197 18

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUN 2018

Expediente N° SO-19.025/16.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-145/16, con relación a la designación del Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Pautas de Manejo Silvícola Sustentable en el Chaco Semiárido", a realizarse en la Localidad del Quebrachal, presentado por la alumna Rita Elizabeth Córdoba, L.U. N° 16.721 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° SO-597/16 de modifica el Artículo 1° de la resolución N° SO-145/16, en lo que respecta a la constitución del Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo indicado precedentemente.-

Que, la alumna Rita Elizabeth Córdoba solicita se designen reemplazantes para los docentes Ing. Mariela Fabbroni e Ing. Verónica Vázquez, quienes se encuentran de licencia motivo por el cual no pueden evaluar el trabajo presentado.-

Que, el Cuerpo Coordinador de la carrera eleva los nombres de los docentes que remplazarán a los indicados precedentemente, quedando la Ing. Laura Mármol, como titular y la Ing. Rosa Virginia como suplente.

Que, es necesario modificar la resolución N° SO-597/16; y

**POR ELLO:**

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-597/16, con relación a la designación del Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Pautas de Manejo Silvícola Sustentable en el Chaco Semiárido", a realizarse en la Localidad del Quebrachal, presentado por la alumna Rita Elizabeth Córdoba, L.U. N° 16.721 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del mismo, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- Ing. Marcelo Morandini
- Ing. Laura Mármol
- Ing. Sergio Taglioli
- Ing. Virginia Rosa (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director del Trabajo, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICEDIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA